
 <b>Gobierno de Canarias</b> Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	<b>IES MESA Y LÓPEZ</b>	
	<b>MENCIÓN HONORÍFICA 1º BACHILLERATO-CURSO</b> <b>22/23</b>	

**CRITERIOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN HONORÍFICA-MEH EN 1º DE BACHILLERATO** *(para cada materia común y específica de modalidad, a un número de alumnos y alumnas no superior a uno por cada 15 estudiantes del alumnado matriculado en ellas)*

ASIGNATURA	Nº. alums.	N.º máx MEH
Educación Física (común)	72	4
Filosofía (común)	72	4
Inglés (común)	72	4
Lengua Castellana y Literatura (común)	72	4
Latín I (obligatoria)	18	1
Matemáticas I (obligatoria)	38	2
Matemáticas aplicadas a las CCSS I (obligatoria)	16	1
Biología y Geología y Ciencias ambientales (opcional de modalidad)	23	1
Dibujo Técnico (opcional de modalidad)	6	1
Física y Química (opcional de modalidad)	32	2
Tecnología e Ingeniería I (opcional de modalidad)	15	1
Economía (opcional de modalidad)	25	1
Hª del Mundo Contemporáneo (opcional de modalidad)	27	1
Griego I (opcional de modalidad)	9	1
Latín I (opcional de modalidad)	7	1

#### **ORDEN DE CRITERIOS OBJETIVOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN HONORÍFICA**

- 1º Haber obtenido en la evaluación ordinaria una nota igual o superior a 9 en la materia.**
- 2º** En caso de haber más alumnado que cumpla con este requisito, **se ordenarán por la nota obtenida en la evaluación final ordinaria** de modo que se otorgará la MEH a la mayor nota/ a las mayores notas obtenidas en la materia en la evaluación final ordinaria hasta llegar al máximo posible de MEH a otorgar según cuadro anterior.
- 3º En caso de empate en algunas de las notas mayores, se tendrá en consideración la mayor nota media de las tres evaluaciones del curso.**

#### **Propuesta otros criterios:**

- 4º En caso de persistir el empate, se atenderá a los siguientes criterios, por este orden:**
  - Mayor grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave en esa materia en la evaluación final ordinaria.
  - Mayor grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave en esa materia en la segunda evaluación (semestre)
  - Mayor grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave en esa materia en la primera evaluación (primer trimestre)

- Asistencia regular a clase en la materia.
- Participación en la vida de la clase: (sub)delegados/as, alumno mediador, alumnado mentor,...
- Participación y colaboración del alumnado en actividades: proyectos, ejes, talleres,...

Dicho reconocimiento de Mención Honorífica figurará en el expediente académico del alumnado así como en los documentos de evaluación y publicación de calificaciones.